



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

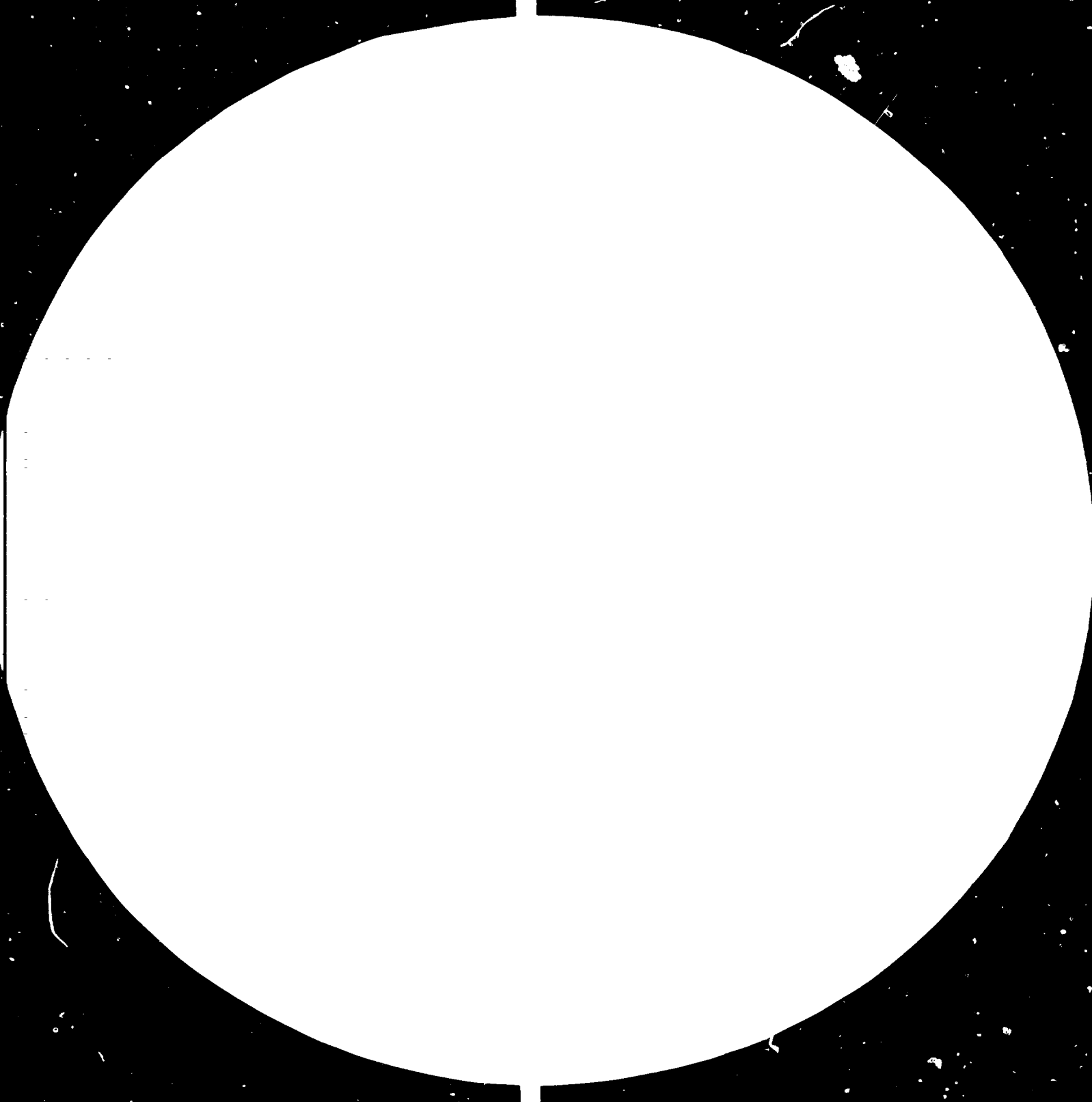
FAIR USE POLICY

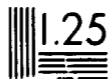
Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org





2.8



Resolution Test Chart

Resolution Test Chart

Resolution Test Chart



10350-S



Distr. LIMITADA

ID/WG.334/6

3 febrero 1981

ESPAÑOL

Original: INGLES

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Reunión Preparatoria Global de la
Primera Consulta sobre Financiación Industrial

Viena (Austria), 23 - 25 marzo 1981

PROPUESTA CUESTION No. 1: NATURALEZA Y CONDICIONES DEL
ACCESO DE LOS PAISES EN DESARROLLO A LA FINANCIACION
INDUSTRIAL INTERNACIONAL*

preparado por la
Secretaría de la ONUDI

00000

*/ Esta es una de las tres cuestiones propuestas por la secretaría de la ONUDI para su consideración por la Reunión; los participantes deberán considerar estas y otras cuestiones que ellos mismos propongan y prestarán asescramiento sobre la selección de cuestiones prioritarias.

El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición de la secretaría de la ONUDI.

Introducción

La utilización de recursos externos para inversiones industriales tiene cada vez más importancia y la financiación procede principalmente de los bancos comerciales, es decir, del mercado sindicado del eurocrédito, de los organismos de crédito a la exportación de los países desarrollados y, en menor medida, de los recursos ordinarios de los organismos de financiación multilateral.

El riesgo del país

La utilización en los países en desarrollo de financiación exterior para el desarrollo industrial se realiza en forma de financiación de proyectos o en forma de transferencia de recursos para equilibrar déficit de balanza de pagos (y puede proceder de organismos de financiación multilateral o de bancos comerciales transnacionales). Parece que tan sólo en el caso de la financiación de proyectos los prestamistas extranjeros realizan algún tipo de evaluación, más o menos rigurosa, de la viabilidad de los proyectos antes de conceder el crédito. Ahora bien, prácticamente en todos los casos parecería que las decisiones de conceder préstamos dependen de la evaluación de lo que se ha venido en llamar el "riesgo del país", es decir, el riesgo que puede atribuirse a acontecimientos que escapan al control inmediato del proyecto como entidad, pero que dependen del gobierno del país en que se ejecuta el proyecto. El problema fundamental consiste en que la financiación exterior de proyectos industriales no debe considerarse haciendo abstracción del país en que se ejecutan los proyectos. Formal y técnicamente, el riesgo del proyecto puede considerarse separadamente del riesgo del país; ahora bien, ¿no deberían tener en cuenta ambos tipos de riesgo los prestatarios? Algunos prestamistas pueden tener en cuenta tan sólo el riesgo del país, confiando más bien en garantías implícitas o explícitas del país de que se trate, con lo que ahorran en los fuertes costos generales de la operación de crédito.

Se ha calculado que en 1979 las exportaciones a los países en desarrollo que no son miembros de la OPEP ascendieron a unos 180.000 millones de dólares, lo cual representa un 34% de las exportaciones de la OCDE. ¿Cuáles serán las consecuencias para los exportadores de bienes de capital en el caso de que los países en desarrollo reduzcan sus compras de bienes de capital debido a la escasez de financiación en condiciones apropiadas

¿Cómo se pueden reducir los riesgos del país y del proyecto? En otro caso, ¿existen posibilidades, hasta ahora no estudiadas, de compartir el riesgo del país, en reconocimiento de que tanto los compradores como los vendedores se benefician de transacciones de esa naturaleza?

Acceso al mercado

Muchos observadores han cuestionado el hecho de que el mercado de eurocrédito concentre los préstamos de gran cuantía en unos doce países en desarrollo. Parecería que, en una economía mundial que se caracteriza por tipos de interés y de cambio muy fluctuantes, esa política conlleva graves riesgos tanto para esos grandes prestatarios como para el sistema financiero internacional. Se ha calculado que el déficit combinado de doce prestatarios importantes ascenderá en 1981 a 45.000 millones de dólares, y se prevé que a finales de 1981 disminuya a unos tres meses la cobertura de importaciones que proporcionan sus reservas internacionales, en tanto que en el período de 1976-1979 esa cobertura era de cinco meses. ¿Puede el sistema bancario internacional financiar estos déficits? ¿Debe hacerlo?

Por lo que respecta al grupo de países en desarrollo más pobres (es decir, los que tienen un ingreso per cápita inferior a 300 dólares) los mercados de eurocrédito en la mayoría de los casos no han tenido importancia; en el período posterior a 1973, esos países han tenido que reducir radicalmente sus importaciones. Pero, aun en el caso de que esos países hubieran podido contraer préstamos, ¿habría sido oportuno que lo hicieran en las condiciones y modalidades que rigen en este mercado? ¿Deberían esos países pobres que importan únicamente productos de primera necesidad correr el riesgo de tener que reducir sus importaciones de dichos productos para atender al servicio de la deuda de eurocrédito? Hay que tener presente que no sólo está limitada la financiación en condiciones de favor, sino que esas limitaciones son todavía mayores cuando la financiación se va a dedicar al desarrollo industrial: ha cambiado el criterio de los prestamistas en condiciones de favor en relación con la financiación de proyectos industriales. ¿Cómo pueden financiar su desarrollo industrial los países más pobres? ¿Es acertado suponer que los proyectos viables en esos países más favorecidos puedan atraer financiación en condiciones favorables? En otro caso, ¿puede suponerse que de hecho hay muy pocos proyectos viables en esos países, y que esas naciones desfavorecidas deben seguir siendo productoras de materias primas?

Riesgo del proyecto

Al evaluar el "riesgo del proyecto", es normal prestar atención al proyecto como entidad, es decir al conjunto del proyecto con sus propios estados financieros, control financiero, etc.

Como el grado de fluctuación a que está sujeto el "nivel de rechazo" del proyecto -es decir, el rendimiento mínimo para que tenga viabilidad financiera- depende críticamente de la fuente de financiación exterior -la financiación de eurocrédito con tasas de interés flotantes y la financiación de eurccrédito o de organismos multilaterales con recursos en monedas que conllevan un riesgo de fluctuación de tipos de cambio para los proyectos industriales-, estas influencias tienen peso decisivo cuando se trata de determinar no sólo la asignación de recursos entre diferentes proyectos, sino también indirectamente la elección tecnológica y el diseño de los proyectos. De este modo, los problemas ya complejos que lleva consigo la evaluación financiera y económica de proyectos, se complican todavía más con los problemas adicionales de prever tanto las tendencias cíclicas y futuras de las tasas de cambio como los tipos de interés durante el período de amortización de proyectos. ¿No ocurre a veces que un proyecto industrial puede ser muy atractivo, pero que las circunstancias financieras exteriores existentes -es decir, los vencimientos, etc.- hacen que el proyecto no sea atractivo financieramente? Alternativamente, en el caso de que esos riesgos sean asumidos por el gobierno del país en desarrollo, ¿no puede agudizarse el peligro de "entramparse" con las deudas?

Entre las cuestiones que plantea la naturaleza de esas circunstancias están las siguientes:

- a) ¿Deberían los países en desarrollo disminuir en grado importante su exposición a los riesgos de la financiación extranjera? ¿No entrañaría esta decisión la elección de proyectos y tecnología de calidad inferior a la óptima, y también posiblemente dar orientaciones de calidad inferior a la óptima a los planificadores y encargados de formular políticas? ¿No sería aconsejable que esos planificadores y encargados de formar políticas adoptasen estrategias y planes de desarrollo más orientados hacia el interior?
- b) ¿No deberían preferirse proyectos industriales de resultados rápidos, en lugar de industrias básicas que tienden a tener períodos de gestación más largos, habida cuenta de la estructura de los

vencimientos y los riesgos de la financiación disponible actualmente?
¿Cuál sería la consecuencia de ello para los países en desarrollo que desean desarrollarse?

- c) Cuando la financiación y las compras están vinculadas -vaguamente, en el caso de los organismos de financiación multilateral, o estrictamente, en el caso de los organismos de crédito a la exportación-, ¿deberían esos organismos de financiación adoptar medidas para garantizar que los precios de los vendedores (de bienes y servicios) sean "justos" ¿Qué medidas?

Acceso futuro a la financiación exterior de la industria y mejoramiento de las condiciones de su suministro

Es muy posible que ahora los bancos comerciales no puedan desempeñar un cometido tan importante para satisfacer las necesidades de préstamos de los países en desarrollo con acceso a esos recursos como el que desempeñaron a raíz del primer ajuste de precios del petróleo en 1973/1974, debido a la prudencia de los bancos en lo que se refiere a los límites que ponen al riesgo del país. Se observa que esos países en desarrollo están en una situación más difícil a causa de que:

- a) su deuda exterior ha aumentado en gran medida en los últimos años;
- b) el servicio de esta deuda, por estar basada en tipos de interés y de cambio-flotantes y en vencimientos a corto plazo, puede seguir siendo oneroso, teniendo en cuenta las nuevas políticas monetarias estrictas que aplican algunos de los principales países prestamistas;
- c) no se prevé que el precio del petróleo vaya a disminuir en términos reales;
- d) muchos países en desarrollo prestatarios tendrán gran dificultad en ajustarse a los aumentos de precios de sus otras importaciones, en particular las de bienes de capital;
- e) las exportaciones a los países industrializados pueden resultar más difíciles debido a la persistente recesión y a la intensificación del proteccionismo, lo cual a su vez aumentará la necesidad de contraer préstamos en el exterior.

En consecuencia, se calcula que las necesidades de financiación extranjera de este grupo de países en desarrollo seguirán siendo elevadas en lo que respecta a:

- a) financiación de la balanza de pagos;
- b) inversiones industriales y relacionadas con la energía, resultantes del aumento del precio relativo de la energía; y
- c) sus intentos de mantener su tasa de crecimiento industrial anterior, todo ello en circunstancias en las que su capacidad para el servicio de la deuda puede verse gravemente limitada.

¿Podrá satisfacerse una parte mayor de las necesidades de financiación exterior, incluida la financiación para inversiones industriales, mediante las disposiciones institucionales existentes, o será necesario adoptar nuevas disposiciones de financiación multilateral? ¿Es adecuado y eficaz el actual equilibrio de poderes y funciones entre prestamistas oficiales y privados y gobiernos para establecer acuerdos adecuados en materia de financiación y reconversión? ¿Podrían contenerse las consecuencias que acarrearía para el sistema bancario comercial el incumplimiento de un prestatario importante (soberano o privado)?

La mayoría de los organismos de financiación (multilaterales/bilaterales/comerciales) todavía disponen de mecanismos concebidos para abordar las bien conocidas dificultades del decenio de 1950 y 1960 resultantes de bajas de los precios de productos básicos, en tanto que, a lo que parece, la necesidad de cambiar a tipos diferentes de tecnología industrial o a estrategias de desarrollo industrial diferentes, es decir, la necesidad de ajustes estructurales en los niveles microeconómico y macroeconómico, podría exigir la adopción de otro tipo de disposiciones financieras. Más aún, cuando la economía mundial está sometida a los desequilibrios graves y persistentes, unidos a las grandes fluctuaciones de los tipos de interés y de cambio, que se han registrado en los últimos años, resulta mucho más difícil para los países en desarrollo la reconversión que en una economía mundial estable. ¿Es necesario proceder a revisiones y modificaciones de los procedimientos y modalidades de las operaciones de préstamo de las instituciones financieras?



